

ACUERDO N° 325 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SIETE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) COMISIONAR a la Dra. **IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES**, Secretaria de la Secretaría Administrativa, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a las “Jornadas por el 10º Aniversario del FO.FE.C.MA.”. Dicho evento se llevará a cabo en la ciudad de Chaco, durante los días 24 y 25/09/2018, extendiéndose la comisión desde las OCHO (8:00) HORAS del 23/09 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del 26/09/2018

Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, con reconocimiento de pasajes vía aérea (Ac. 264/11 y 362/11).

II) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a Enero de 2018, al Dr. **RODRIGO LIONEL GALLARDO**, Secretario del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N°2, de la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 01/10 hasta el día 17/10/2018 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

III) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a Julio de 2018, a la Dra. **SANDRA ELIZABETH PIGUILLEM**, Jueza de Cámara Sala Civil, de la Tercera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 01/10 hasta el día 06/10/2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

IV) CONCEDER sin goce de haberes inter acredite la causal invocada y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para los días 13 y 14/09/2018, al Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial. También corresponde AUTORIZAR Salida de Jurisdicción por igual período, DESIGNANDO Subrogante al Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**, inter dure la ausencia.

V) CONCEDER sin goce de haberes inter acredite la causal invocada y por Razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia

desde el día 11/09 al 13/09/2018, a la Lic. **MARÍA GLADYS SAMPER**, Secretaria de la Cámara Gesell, de la Primera Circunscripción Judicial.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a UN día Julio de 2018, a la Lic. **LISA ROMINA TORRES**, Jefa de Despacho del Área Contable, de la Tercera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva el día 07/09/2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

VII) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 10/09/2018, al Ing. **CARLOS ALFREDO ZOPPI**, Secretario de Mantenimiento, de la Primera Circunscripción Judicial.

VIII) CONCEDER sin goce de haberes inter acredite la causal invocada y por Razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 14/09/2018, a la Dra. **MARÍA ITATÍ ZUDAIRE CARRICABURU**, Jueza del Juzgado Contravencional, de la Primera Circunscripción Judicial. También corresponde AUTORIZAR Salida de Jurisdicción desde las CERO (0:00) HORAS del día 14/09 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 15/09/2018, DESIGNANDO los siguientes Subrogantes por igual período:

- *JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTRAVENCIONAL*: Dr. **JUAN MANUEL MONTIVEROS CHADA**.

- *JUZGADO DE SENTENCIA*: Dra. **MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, quedando modificado parcialmente el Pto. XIII) del Ac. 240-DRH-2018.

IX) AMPLIAR el Pto. I) del Ac. 295-SRH-2018 y CONCEDER el mismo con reconocimiento de pasajes vía terrestre (Art. 27 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a la Dra. **LUCIANA PAOLA BANO**, Secretaria de la Oficina de Recepción de Denuncias, de la Tercera Circunscripción Judicial. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida.

X) DEJAR SIN EFECTO la licencia por Estudio (Art. 25, Pto. d. del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a la Dra. **MARÍA SOLEDAD DIVIZIA LOHIGORRY**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los días 03 al 07/09/2018, concedida en el Pto. I) del Ac. 310-DRH-2018.

XI) AUTORIZAR Salida de Jurisdicción al Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera

Circunscripción Judicial, desde las CERO (0:00) HORAS del día 09/09/2018, DESIGNANDO Subrogante a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**, inter dure la causal de Razones de Salud del titular. También corresponde JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 27 y 28/08/2018.

XII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 08/09 hasta el día 10/09/2018, al Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**.

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 30/08/2018, a la Dra. **ESTELA INÉS BUSTOS**, Jueza de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N°2, de la Primera Circunscripción Judicial.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 03 y 04/09/2018, a la Lic. **ÁNGELA FABIANA CASTILLO**, Secretaria de la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad, de la Primera Circunscripción Judicial.

XV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 28, 29 y 30/08/2018, a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, Secretaria de la Secretaría Judicial, de la Primera Circunscripción Judicial.

XVI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 03/09/2018, a la Dra. **MARÍA FLORENCIA TOFI**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

XVII) NO JUSTIFICAR por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 27/08/2018, al Dr. **FRANCISCO JAVIER VALLEJOS**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponde.

